



HONDURAS

Municipalidad de Camasca  
Departamento de Intibucá  
[alcaldiacamasca@hotmail.com](mailto:alcaldiacamasca@hotmail.com)

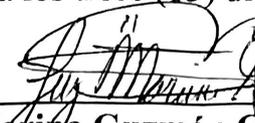
## CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Camasca, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA**: Que en acta N°20 en el punto número **9(ACUERDOS MUNICIPALES)** numeral 1-13 en sesión ordinaria celebrada el martes 15 de noviembre del año 2022 y que literalmente dice: **ACTA N° 20**. En el local que ocupa la alcaldía municipal de Camasca, Departamento de Intibucá, el día martes 15 de noviembre del año 2022 reunida la Honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria presidida por el señor Ignacio Bautista en su condición de Alcalde Municipal con presencia del Vice Alcalde Municipal Lcdo. Edy Yobany López Gámez, contando con la presencia de los señores Regidores Municipales en su orden: Bach. José Patrocinio Milla Amaya Reg. 1, Lcda. Hermelinda Vásquez Díaz Reg.2, Bach. Erika Judith Díaz Orellana Reg.5, Lcda. Glenda Marina Milla García Reg.6, faltando con excusa Lcdo. Edwin Alexander Castillo Lemus Reg.3, Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg.4, además con presencia de la Comisario de Policía Martha María Bu Cruz de la Jefatura de la Esperanza Intibucá, Sub Inspector de Policía Oseas Méndez Velásquez, Inspector de Policía José Alberto Alvarenga Guzmán, Perito Mercantil y Contador Público Carlos Roberto Sánchez Rodríguez, Director Municipal de Justicia Bach. Hilario Alvarado, Presidente de la Junta de Agua caserío Piedra Alta El Carmen señor Serafín Guzmán, Presidente de Patronato caserío Piedra Alta, El Carmen señor José Antonio Mejía, señor José Adolfo Linares, señor Felipe Gómez y suscrita Secretaria Municipal que da fe a lo actuado desarrollándose la sesión bajo la agenda siguiente 1...2...3...4...5...6...a)...b)...c)...d)...e)...f)...7...8...9.-**(ACUERDOS MUNICIPALES) Numeral 1.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó el presupuesto de sueldos, Plan de Inversión, pacto municipal y presupuesto municipal de ingresos y egresos con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023 el cual asciende a la cantidad de L.16, 694,087.67 presupuesto que se presenta en el Sistema de administración municipal integrado SAMI. Numeral 2.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó la firma de la carta de entendimiento para la colaboración mutua en el área de educación para la ejecución de proyectos de manera conjunta entre Alcaldía Municipal y la organización Hombro a Hombro, la cual tendrá vigencia a partir de su firma al 31 de diciembre del año 2025. Numeral 3.- Solicitud de dominio pleno de lote uno presentado por el señor Jeremías Guzmán Argueta, La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma a la vez la remite al departamento de Catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente, previo a la presentación de antecedentes del predio objeto de solicitud. Numeral 4.- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda realizar sesión de cabildo abierto informativo de la Mujer a desarrollarse en fecha 15 de diciembre del año 2022. Numeral 5.-Solicitud de dominio pleno de lote dos presentado por el señor Jeremías Guzmán Argueta, La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma a la vez la remite al departamento de Catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente, previo a la presentación de antecedentes del predio objeto de solicitud. Numeral 6.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó realizar reparación y mejoras de tramos de carretera que conduce del casco urbano a la aldea Santa Cruz. Numeral 7.- Solicitud de dominio pleno de lote**

tres presentado por el señor Jeremías Guzmán Argueta, La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma a la vez la remite al departamento de Catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente, previo a la presentación de antecedentes del predio objeto de solicitud. **Numeral 8.-** La Corporación Municipal por unanimidad acuerda dejar en suspenso solicitud de ayuda económica para realización de feria patronal presentada por los patronatos de la aldea Santa Cruz municipio de Camasca, para analizar y revisar presupuesto. **Numeral 9.-** La Corporación Municipal por unanimidad ratifica la Unidad de Supervisión y Control Local USCL 2022-2027 organizada durante la sesión de cabildo abierto de fecha viernes 11 de noviembre del presente año, la cual está integrada de la siguiente manera: Presidente: Oscar Orlando Medina; Secretario: José Fredy Vásquez; Directorio 3: Esperanza Mejía Ramos; Vocal I: José Amadeo Gómez; Vocal II: Víctor Ramos. **Numeral 10.-** La Corporación Municipal por unanimidad y debido al problema que enfrenta la Junta Administradora de agua que beneficia al caserío Piedra Alta El Carmen, ACUERDA: Dar acompañamiento y seguimiento al proceso de solución para el restablecimiento del proyecto de agua potable por bombeo, una vez analizada y revisada la documentación pertinente al caso en el marco de la Ley. **Numeral 11.-** La corporación municipal por unanimidad autoriza a la Asociación de Junta Administradora de Agua caserío Piedra Alta aldea El Carmen, municipio de Camasca, departamento de Intibucá, proseguir con el trámite legal de la adquisición de personería jurídica integrada su junta Directiva de la siguiente manera: Presidente: Cerafín Guzmán Ramos, Vice Presidenta: Esperanza Ramos Mejía, Secretaria: Doris Nohemy Sánchez, Tesorero: Pastor Lemus, Fiscal: Ely Mariela Diaz Diaz, Vocal I: Cesar Antonio Mejía, vocal II: Ma Ángel Guzmán Diaz. **Numeral 12.-** La Corporación Municipal por unanimidad aprobó modificaciones presupuestarias IV trimestre año 2022 transferencia DEBITO: Programa 05 subprograma 00 proyecto 000 actividad 002 obra 000 objeto del gasto 11100 fuente de financiamiento 11-001-01 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento de sueldos de coordinador de juventud y adolescencia a reparación de equipo de transporte valor L.53,066.67 total de debito L.53,066.67; CREDITO: Programa 03 subprograma 00 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 23200 fuente de financiamiento 11-001-01 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento de sueldos de coordinador de juventud y adolescencia a reparación de equipo de transporte valor L.53,066.67 total de crédito L.53,066.67. **Numeral 13.-** La Corporación Municipal por unanimidad acuerda reconsiderar el acuerdo No 21 del acta No 19 de fecha 03 de noviembre del año 2022, en uso de las facultades que la ley le confiere RESUELVE: Otorgar título de propiedad en dominio pleno de un predio urbano con un área de 2,763.46 metros cuadrados de extensión superficial mismo ubicado en Bo. La Ceiba jurisdicción de este mismo municipio a favor de los señores Porfirio Quintano Diaz y Marleny Gómez Ramos. 10. Agotada la agenda el señor Alcalde Municipal dio por finalizada la sesión. Firma y sello Alcalde Municipal Ignacio Bautista, Firma y sello Vicealcalde Municipal Edy Yobany Lopez Gamez. Firma. José Patrocinio Milla Amaya Reg.1 Firma. Hermelinda Vásquez Díaz Reg.2, Firma Erika Judith Diaz Orellana Reg.5, Firma. Glenda Marina Milla García Reg.6. Firma y Sello Secretaria Municipal.

\*\*\*\*\*ES CONFORME A SU ORIGINAL\*\*\*\*\*

Extendida en Camasca, Intibucá a los trece (13) días del mes de diciembre del 2022.

  
**Luz María Guzmán Guzmán**  
Secretaria Municipal





HONDURAS

Municipalidad de Camasca  
Departamento de Intibucá  
[alcaldiacamasca@hotmail.com](mailto:alcaldiacamasca@hotmail.com)

## CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Camasca, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA**: Que en acta N°19 en el punto número 8(**ACUERDOS MUNICIPALES**) numeral 1-23 en sesión ordinaria celebrada el jueves 03 de noviembre del año 2022 y que literalmente dice: **ACTA N° 19**. En el local que ocupa la alcaldía municipal de Camasca, Departamento de Intibucá, el día jueves 03 de noviembre del año 2022, Reunida la Honorable Corporación Municipal, con el propósito de celebrar sesión ordinaria, presidiendo el Lcdo. Edy Yobany López Gámez en su condición de Vice Alcalde Municipal, la asistencia de los señores Regidores Municipales por su orden: Bachiller José Patrocinio Milla Amaya Reg.1, Lcda. Hermelinda Vásquez Díaz Reg.2, Lcdo. Edwin Alexander Castillo Lemus Reg.3, Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg.4, Bachiller Erika Judith Díaz Orellana Reg.5, Lcda. Glenda Marina Milla García Reg.6, también estuvieron presentes Jefe de Catastro Bach. Isaías Ramos, representantes de la Organización de Hombre a Hombre Director de Información y Tecnología Edelberto Andino, Asistente de informática y tecnología Alex Reyes y Secretaria Municipal que da fe a lo actuado desarrollándose la sesión bajo la agenda siguiente 1...2...3...4...5...6...a)... b)...c)...7...8-(**ACUERDOS MUNICIPALES**) **Numeral 1.-La Corporación Municipal representante del Estado de Honduras y enmarcada en la Ley de Municipalidades y su Reglamento según decreto número 134-90 del Poder Legislativo y la Ley de Policía y de Convivencia Social, según decreto Legislativo número 226-2001 y haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere, por unanimidad RESUELVE: Emitir la siguiente ordenanza: Se prohíbe la circulación y vagancia de personas en estado de ebriedad en el área que comprende el casco urbano y frente a expendios de bebidas alcohólicas; dicha ordenanza es para garantizar y proteger la vida, honra, bienes y creencias de las personas; mantener el orden público, las buenas costumbres y la armonía convivencia social. Lo anterior dispuesto debe cumplirse de carácter obligatorio a partir del día lunes 07 de noviembre del presente año, en un horario de 6:00 A.M a 4:00 P.M. durante los días lunes a viernes y en fechas o eventos especiales de carácter cívico, político, religioso o social. Debe coordinarse el cumplimiento de esta normativa con la Policía Nacional Preventiva y quien contravenga esta disposición se le aplicara la sanción que de acuerdo a ley corresponda. Capitulo Noveno, Art. 99, 100 y 101 Ley de Policía y de Convivencia Social. Cúmplase. Numeral 2.-La Corporación Municipal representante del Estado de Honduras y enmarcada en la Ley de Municipalidades y su Reglamento según decreto número 134-90 del Poder Legislativo y haciendo uso de las facultades que la ley confiere por unanimidad RESUELVE: Ordenar la vigilancia al estricto cumplimiento de lo contenido y establecido en el capítulo Decimo, artículos 102,103 y 104 de la Ley de Policía y Convivencia Social según decreto Legislativo número 226-2001 donde cita que “Los Expendios abrirán en un**

horario de las 4:00 p.m. a las 10 p.m. los días de lunes a viernes” POR LO TANTO quien contravenga, viole y nos respete esta normativa legal se le aplicara la sanción correspondiente que de acuerdo a Ley corresponda, comunicarse lo anterior vía escrita a los propietarios de expendios de forma inmediata. Cúmplase. Numeral 3.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó modificaciones presupuestarias IV Trimestre año 2022 transferencia DEBITO: Programa 03 subprograma 00 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto de gasto 11100 fuente de financiamiento 11-001-01 traspaso entre objetos del gasto de inversión de funcionamiento de sueldos básicos a comisiones bancarias y a hilados y telas valor L. 60,000.00 total de Debito L. 60,000.00 CRÉDITO: Programa 03 subprograma 00 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto de gasto 32100 fuente de financiamiento 11-001-01 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento de sueldos básicos a comisiones bancarias y a hilados y telas valor L. 40,000.00; Programa 03 subprograma 00 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto de gasto 25500 fuente de financiamiento 11-001-01 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento de sueldos básicos a comisiones bancarias valor L. 20,000.00 total de crédito L. 60,000.00. Numeral 4.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó modificaciones presupuestarias IV Trimestre año 2022 transferencia DEBITO: Programa 11 subprograma 01 proyecto 0001 actividad 000 obra 001 objeto de gasto 47210 fuente de financiamiento 11-001-01 traspaso entre objetos del gasto de inversión de aporte a construcción de kínder aldea San Isidro, construcción de pozos para reservorios de aguas lluvias Bo. La Ceiba primera etapa a subsidio de educación valor L. 90,000.00; Programa 11 subprograma 02 proyecto 001 actividad 000 obra 001 objeto de gasto 47210 fuente de financiamiento 11-001-01 traspaso entre objetos del gasto de inversión de aporte a construcción de kínder aldea San Isidro, construcción de pozos para reservorios de aguas lluvias Bo. La Ceiba primera etapa a subsidio de educación valor L. 164,000.00; Total de débito L.254,000.00; CRÉDITO: Programa 11 subprograma 01 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto de gasto 55110 fuente de financiamiento 11-001-01 traspaso entre objetos del gasto de inversión de aporte a construcción de kínder aldea San Isidro, construcción de pozos para reservorios de aguas lluvias Bo. La Ceiba primera etapa a subsidio de educación valor L. 254,000.00 total de crédito L. 254,000.00. Numeral 5.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó modificaciones presupuestarias IV Trimestre año 2022 transferencia DEBITO: Programa 11 subprograma 02 proyecto 0014 actividad 000 obra 014 objeto de gasto 47210 fuente de financiamiento 11-001-01 traspaso entre objetos del gasto de inversión de proyecto de pavimentación de tramo de Bo. El Campo y demolición de edificio de Cruz Roja a limpieza de derrumbos y reparaciones de calles en comunidades incomunicadas por emergencia de tormentas en septiembre y octubre del año 2022 valor L. 400,000.00; Programa 12 subprograma 04 proyecto 004 actividad 000 obra 004 objeto de gasto 47210 fuente de financiamiento 11-001-01 traspaso entre objetos del gasto de inversión de proyecto de pavimentación de tramo de Bo. El Campo y demolición de edificio de Cruz Roja a limpieza de derrumbos y reparaciones de calles en comunidades incomunicadas por emergencia de tormentas en septiembre y octubre del año 2022 valor L. 600,000.00; Total de débito L.1,000,000.00; CRÉDITO: Programa 11 subprograma 02 proyecto 039 actividad 000 obra 039 objeto de gasto 47210 fuente de financiamiento 11-001-01 limpieza de derrumbos y reparaciones de calles en

comunidades incomunicadas por emergencia de tormentas en septiembre y octubre del año 2022 valor L. 1,000,000.00 total de crédito L. 1,000,000.00. Numeral 6.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó realizar la compra de terreno a la profesora Brenda Suyapa Cedillo para la ampliación y conformación con medidas reglamentarias de la cancha de Fútbol Municipal en Barrio El Campo, Camasca, Intibucá. Numeral 7.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó realizar cabildo abierto informativo presupuesto 2023 la fecha 04 de noviembre del año 2022. Numeral 8.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó realizar cabildo abierto informativo de agua y saneamiento la fecha 11 de noviembre del año 2022. Numeral 9.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó realizar sesión extraordinaria para socializar ordenanza con la Policía Nacional la fecha 07 de noviembre del presente año. Numeral 10.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó realizar cabildo abierto informativo de Salud la fecha 01 de diciembre del año 2022. Numeral 11-A solicitud del patronato de la aldea San Lucas La Corporación Municipal por unanimidad aprobó tirar material selecto balastro para realizar mejoras en tramos carreteros que conduce del municipio a esta comunidad. Numeral 12.- Por no contar con disponibilidad financiera en tesorería municipal La Corporación Municipal por unanimidad acuerda dejar en suspenso solicitud presentada por el patronato, caserío Cacahuchagua aldea San Ignacio, solicitud presentada por el patronato San Isidro Abajo. Numeral 13.- La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la nota de la Abogada Vilma Honduras Rodríguez Guzmán como apoderada legal de la señora Ivette Sarahy Milla Castillo, así mismo acuerda realizar investigaciones pertinentes para el trámite solicitado. Numeral 14 .- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó realizar reparación de tramo carretero que está en mal estado en el caserío El Portillón San Lucas hacia el límite del municipio de San Antonio Intibucá. Numeral 15.- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda denegar solicitud presentada por la señora Florentina Guzmán Argueta. Numeral 16.- Por no contar con disponibilidad financiera en tesorería municipal la Corporación Municipal por unanimidad acuerda denegar solicitud presentada por el patronato Corralitos Las Delicias San Juan de Dios. Numeral 17.- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda dejar en suspenso solicitud presentada por el Patronato San Antonio del Monte, así mismo instruye al jefe de Obras Municipales Bach. Ever Duvalier Bonilla y Jefe de Catastro Bach. Isaías Ramos para que realicen inspección de predio donde quieren hacer la compra. Numeral 18.- La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida y admitida carta poder de la señora Dominga Vásquez Cruz donde otorga facultad al señor José Manuel Vásquez para que pueda realizar los trámites relacionados a la venta de una parte de terreno el cual está a su nombre. Numeral 19.- La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida y admitida el Dictamen Técnico de la Rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2021. Numeral 20.- Solicitud de dominio pleno presentado por la señora Yesenia Guzmán Vásquez la Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma y para continuar con los respectivos trámites la remite al departamento de catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente. Numeral 21: La Corporación Municipal por unanimidad acuerda dejar en suspenso solicitud de dominio pleno de los señores Porfirio Quintano Díaz y Marleny Gómez Ramos previo a la rectificación de la

**construcción del cerco y medidas conforme como estaba anteriormente. Numeral 22.- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda denegar solicitud de dominio pleno del señor Santiago Arturo Milla Vargas ya que el predio objeto de solicitud está comprendido en Título de Hacienda de la comunidad de Santa Cruz. Numeral 23.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó modificaciones presupuestarias IV Trimestre año 2022 transferencia DEBITO: Programa 03 subprograma 00 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto de gasto 16100 fuente de financiamiento 11-001-01 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento de beneficios a suministro de energía eléctrica, publicidad y propaganda, alquiler de equipo de transporte, reparación equipo de transporte valor L. 160,000.00 total de débito L.160,000.00; CREDITO: Programa 03 subprograma 00 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto de gasto 21110 fuente de financiamiento 11-001-01 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento de beneficios a suministro de energía eléctrica, publicidad y propaganda, alquiler de equipo de transporte, reparación equipo de transporte valor L. 24,000.00; Programa 03 subprograma 00 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto de gasto 23200 fuente de financiamiento 11-001-01 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento de beneficios a reparación equipo de transporte valor L. 60,000.00; Programa 03 subprograma 00 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto de gasto 25600 fuente de financiamiento 11-001-01 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento de beneficios a publicidad y propaganda valor L. 18,000.00; Programa 03 subprograma 00 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto de gasto 25700 fuente de financiamiento 11-001-01 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento de beneficios a ceremonial y protocolo valor L. 7,000.00; Programa 03 subprograma 00 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto de gasto 29100 fuente de financiamiento 11-001-01 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento de beneficios a alquiler equipo de transporte valor L. 1,000.00; Programa 03 subprograma 00 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto de gasto 22220 fuente de financiamiento 11-001-01 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento de beneficios a alquiler equipo de transporte valor L. 50,000.00; total de crédito L.160,000.00. 9. Agotada la agenda el señor Vice alcalde municipal dio por finalizada la sesión. Firma y sello Vice Alcalde Municipal Edy Yobany López Gámez. Firma. José Patrocinio Milla Amaya Reg.1 Firma. Hermelinda Vásquez Díaz Reg.2, Firma. Edwin Alexander Castillo Lemus Reg. 3, Firma Carlos Yossyr Milla Menendez Reg. 4, Firma Erika Judith Diaz Orellana Reg.5, Firma. Glenda Marina Milla García Reg.6. Firma y Sello Secretaria Municipal.**

**\*\*\*\*\*ES CONFORME A SU ORIGINAL\*\*\*\*\***

Extendida en Camasca, Intibucá a los trece(13) días del mes de diciembre del 2022.

  
**Luz Marina Guzmán**  
**Secretaria Municipal**

